



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 NOV. 2006

RES. H. N° 1346 - 06

EXPTE. N° 535/06.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Antropología, Ana Verónica Briones, LU.N° 701.834, tramita la expedición del diploma de Licenciada en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna registró ingreso a la Facultad en el período lectivo 1995 con el nombre de ANA VERONICA BRIONES, según consta en D.N.I.N° 25.800.588;

Que en las solicitudes de Actualización de Inscripción de los años, 1996, 1997, 1998 y 2001, la alumna incorpora el apellido materno "Fernández", sin presentar la documentación pertinente que avale tal inclusión;

Que en actas de exámenes y resoluciones de promociones de las asignaturas "Teoría e Historia de la Antropología III", "Métodos y Técnicas de la Investigación II", "Antropología Rural", "Antropología Urbana", "Antropología Política", "Relaciones Interétnicas", "Desarrollo del Capitalismo en Latinoamérica", "Optativa: Economía Agraria", "Optativa: Tecnología y Sistema de Subsistencia" y "Optativa: Extensión Rural", se registró con dos apellidos Briones Fernández, Ana Verónica;

Que en el Art. 1° de la Res. H. N° 709/98, se consignó en forma incorrecta el nombre de la asignatura promocionada por la alumna Ana Briones;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada las situaciones expuestas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISPONER que en toda documentación y actas de exámenes en donde figure la alumna Ana Verónica Briones Fernández, de la Carrera de Antropología, se lea a partir de la emisión de la presente resolución, como ANA VERÓNICA BRIONES, por los motivos expuestos.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

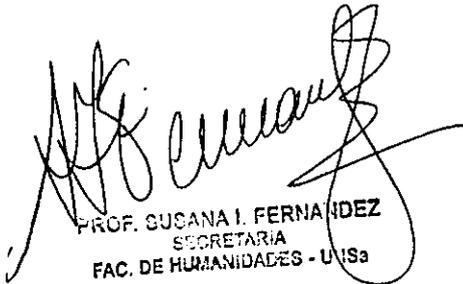
RES. H. N° 1346-06

ARTICULO 2°.- MODIFICAR el Art. 1° de la Res. H. N° 709/98, en el sentido de rectificar el nombre de la asignatura, donde dice *SEMINARIO SEMIOTICA AUDIOVISUAL: COMO LEER AUDIOVIS*, deberá decir, *SEMINARIO SEMIOTICA AUDIOVISUAL: COMO LEER AUDIOVISUALES*.

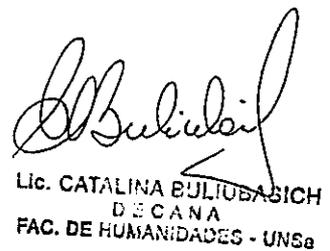
ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha de egreso de la estudiante.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

411-06


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa